

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

#### DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los 19 días del mes de septiembre del año 2019, ante mí, **LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **ALFREDO P. ALEMAN**, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No.8-466-108, actuando en mi condición con Apoderado General de la sociedad **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.**, con folio 723456, Promotor del proyecto denominado **“SEASCAPE”**, que se encuentra específicamente sobre los Lotes No.11A-30, 11A-31, 11A-32, 11A-33 de Isla La Pinta (Isla No.2) del residencial Ocean Reef Islands con números de fincas 30271808, 30271809, 30271810, 30271811 y superficie aproximada de 4,119.44m<sup>2</sup>, ubicado en el Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

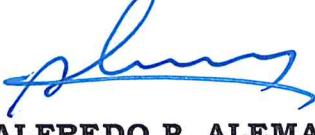
**DECLARO** y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito Notario **HACE CONSTAR**, que a **ALFREDO P. ALEMAN** se le tomó el juramento de rigor, poniéndolo en conocimiento del contenido del Artículo No. 385, (Segundo Texto Único) del Código Penal que tipifica el Delito de Falso Testimonio, manifestando éste su conformidad con el texto leído y firmándola ante mí y los testigos que suscriben.

Por su lado, el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente

sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella. 3. Que sabe que la notaría responde sólo por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, SE FIRMA LA PRESENTE DECLARACION NOTARIAL JURADA, en presencia de los Testigos **ANA BALLESTEROS**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **SUSIVEL SANTOS**, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos cuarenta y ocho-dos mil cuatrocientos quince (9-748-2415), que suscriben el presente documento.



ALFREDO P. ALEMAN



ANA BALLESTEROS



SUSIVEL SANTOS



LICDO. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS

Notario Público Octavo

